REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. ALIMENTOS No. 20200114

Siendo viable atender lo solicitado en escrito que antecede presentado por el señor MILTON PÉREZ HUERTAS, demandado en proceso de ALIMENTOS promovido por YORLEY MAYERLY MARTINEZ CAMARGO, se ordena tener por corregidos los datos contenidos en el acta de la audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P. celebrada el día veintiséis (26) de octubre hogaño, para todos los efectos, los datos del señor MILTO PÉREZ HUERTAS el número de cédula que corresponde al Nº 80.312.633 y el abonado celular corresponde al número 310 6191965 y respecto de los datos de las señora YORLEY MAYERLY MARTÍNEZ CAMARGO, el número abonado celular corresponde al Nº 3228713360.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA